Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº1030/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4.247.891-0 LOS ÍTEMS 3, 4 Y 5 Y EL ÍTEM 1, 2 Y 6 A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA SA CON RUC N° 80097629-0 CON REPRESENTANTES LEGALES CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LAROZZA Y MARTÍN RAÚL BENTOS FERNANDEZ EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199.-

Mariano Roque Alonso, 4 de Agosto de 2022

VISTO:*Que, por Memorándum N°206/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha04 de agostode 2022, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199.-**

CONSIDERANDO

Que por Memorándum N° 217/2022, de fecha 25 de julio de 2022 presentada por el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Infraestructura, donde indica que en vista a la necesidad de concluir la puesta en marcha de la planta asfáltica municipal y el inicio de producción de mezcla asfáltica, se solicita de manera urgente e impostergable la provisión de insumos. Se resalta que a la fecha la empresa proveedora del equipo comunico que ya se encuentra en condiciones de producir.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 52/2022, de fecha 25 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón de los plazos perentorios en que se debe responder a dichas necesidades, lo cual representa una necesidad probada, concreta objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa trascripta anteriormente, por lo cual a modo de proseguir con los trámites pertinentes buscando siempre los mejores resultados sociales. **Con Visto bueno de la intendencia Municipal.**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 51/22, de fecha 25 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 164.136.485 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

contratación afecta al rubro **420 "MINERALES"** del Programa N° 1-1-2/ 2-1-3/ 2-2-1 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1342/2022 de fecha 25 de julio de 2022.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 417.199, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado la CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M 988/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE la CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199, de fecha 25 de julio de 2022.

Que, en fecha **25 de julio de 2022,** fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, por Nota UOC N° 445/2022 en fecha 25 de julio de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **INTEGRA SA, COMBUSTIBLES INTEGRAL SA, OSIRIS GROUP SA, REMANCAL SA, AZ CONSTRUCCIONES, TESAKA INGENIERIA SA., J&R CONSTRUCCIONES, TOCSA SA, OBA CONSTRUCCIONES Y HEISECKE CONSTRUCCIONES SA.**

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 03 de agosto de 2022 recomienda:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

a) DESCALIFICAR a la firma PAVINOMICO de Emmanuel García en los ítems 1, 2, 4 y 5, conforme al punto 5 del presente informe, a la firma TESAKA INGENIERIA SA en los ítems 3, 4 y 5 conforme al Punto 9 del presente informe y a la firma LA CONSTRUCTORA OR de Oscar Rodas en todos los ítems conforme al Punto 9 del presente informe.

b) ADJUDICAR a la firma ITC CONSTRUCTORA DE MARIO QUIROGA los ítems 3, 4 y 5 y el ítem 1, 2 y 6 a la firma TESAKA INGENIERIA SA la CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199, *por presentar la oferta y ajustarsesustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como*

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir con el contrato. -

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Municipal Nº 998/2022, de fecha 25 de julio del corriente año, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el Informe de Evaluación dela**CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199.-**

Art.2º **ADJUDICAR a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4.247.891-0 los ítems 3, 4 y 5 y el ítem 1, 2 y 6 a la firma TESAKA INGENIERIA SA CON RUC N° 80097629-0 CON REPRESENTANTES LEGALES CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LAROZZA Y MARTÍN RAÚL BENTOS FERNANDEZ la CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199, por un monto total a contratar de Gs.164.136.391 (Son guaranies ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno). IVA INCLUIDO.**, según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución. -

Art.3º ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art.4º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITC CONSTRUCTORA DE MARIO QUIROGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	30121601-999	CEMENTO ASFALTICO 50/70	TONELADA	CAMIONADA	11	PRODUPAR	PARAGUAYA	7.444.500	81.889.500
4	12163201-9998	ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA PARA ASFALTO	KG	BALDE	11	PRODUPAR	PARAGUAYA	200.767	2.208.437
5	30111604-001	CAL HIDRATADA USO VIAL	KG	BIG BAG/ BOLSA	141	PRODUPAR	PARAGUAYA	851	119.991

84.217.928

TESAKA INGENIERIA SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 1/4	TONELADA	CAMIONADA	105	LT	PARAGUAYA	143.333	15.049.965
2	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 3/4	TONELADA	CAMIONADA	130	LT	PARAGUAYA	143.333	18.633.290
6	30141505-001	EMULSIÓN ASFÁLTICA RR1C	L	CAMIONADA	6232	PRODUPAR	PARAGUAYA	7.419	46.235.208

79.918.463

MONTOTOTAL DE ADJUDICACION EN LA CVE 08/2022. Son guaraníes Gs.164.136.391 (Son guaranies ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno). IVA INCLUIDO. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Vidaliet
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso